Recibo de haberes

MOVILED S.A.

Dirección : Villegas Nro.: 2761 Piso: 3 Depto.: C

C.A.B.A C.P.: 1754

C.U.I.T. : 30-71466970-9 ORIGINAL

Período abonado	Descripción del pago	Fecha de pago	Lugar de pago
02/2022	Liquidación Final	10/02/2022	

Legajo	Apellido y nombre del empleado	C.U.I.L.
132	CANELON ARIZA , CARMEN ALIANYELI	27-95843703-5

Sueldo / Jornal : 55,000.30 **Categoría:** Vendedor "B" **Ingreso :** 29/11/2018

Depósito Previsional: **Banco** Interbanking **Período:** 12/2021 **Fecha:** 12/01/2022

Descripción	Cód.	Unid.	Haberes	Retenciones	Adicionales
Sueldo Básico Conformado	10001		55,000.30		
Antiguedad	10012	3	1,650.01		
Presentismo	10014		4,720.86		
Inasistencia por Egreso	10103	22	-45,005.52		
Aguinaldo Proporcional	10303		6,521.25		
Jubilación 11%	20000	11		2,517.56	
Ley 19.032 3%	20001	3		686.61	
Obra Social 3%	20002	3		753.49	
Aporte Extraordinario OSECAC	20005			100.00	
Adicional Obra Social Jorn Reducida	20013			251.16	
Sindicato Empleados de Comercio	20020	2		502.33	
FAECYS	20024	1		125.58	
Indemnización Vacaciones no Gozadas	40000	1			2,454.85
Sac por Ind. Vacaciones no Gozadas	40001				204.57
Gratificación por Cese	40051				104,764.00
Incremento No Remun - Acuerdo 2021	40120				8,360.05
Inasist - Increm No Remun - Acuerdo 2021	40122	22			-6,130.70
Redondeo	99999				0.06
Neto : 127,603.00			22,886.90	4,936.73	109,652.83

Recibí conforme la suma de pesos: CIENTO VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS TRES

Depositados en Banco de Galicia y Buenos Aires SA CA /

En concepto de haberes correspondiente al período arriba indicado y según la presente liquidación, dejando constacia de haber recibido un duplicado de este recibo.Incluido aumento de futuros convenios, leyes y/o resoluciones.

.....

Firma del Empleado

Recibo de haberes

Página 1 de 1

MOVILED S.A.

Dirección : Villegas Nro.: 2761 Piso: 3 Depto.: C

C.A.B.A C.P.: 1754

C.U.I.T. : 30-71466970-9 DUPLICADO

Período abonado	Descripción del pago	Fecha de pago	Lugar de pago
02/2022	Liquidación Final	10/02/2022	

Legajo	Apellido y nombre del empleado	C.U.I.L.
132	CANELON ARIZA , CARMEN ALIANYELI	27-95843703-5

Sueldo / Jornal : 55,000.30 **Categoría :** Vendedor "B" **Ingreso :** 29/11/2018

Depósito Previsional: **Banco** Interbanking **Período:** 12/2021 **Fecha:** 12/01/2022

Descripción	Cód.	Unid.	Haberes	Retenciones	Adicionales
Sueldo Básico Conformado	10001		55,000.30		
Antiguedad	10012	3	1,650.01		
Presentismo	10014		4,720.86		
Inasistencia por Egreso	10103	22	-45,005.52		
Aguinaldo Proporcional	10303		6,521.25		
Jubilación 11%	20000	11		2,517.56	
Ley 19.032 3%	20001	3		686.61	
Obra Social 3%	20002	3		753.49	
Aporte Extraordinario OSECAC	20005			100.00	
Adicional Obra Social Jorn Reducida	20013			251.16	
Sindicato Empleados de Comercio	20020	2		502.33	
FAECYS	20024	1		125.58	
Indemnización Vacaciones no Gozadas	40000	1			2,454.85
Sac por Ind. Vacaciones no Gozadas	40001				204.57
Gratificación por Cese	40051				104,764.00
Incremento No Remun - Acuerdo 2021	40120				8,360.05
Inasist - Increm No Remun - Acuerdo 2021	40122	22			-6,130.70
Redondeo	99999				0.06
Neto : 127,603.00			22,886.90	4,936.73	109,652.83

Recibí conforme la suma de pesos: CIENTO VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS TRES

Depositados en Banco de Galicia y Buenos Aires SA CA /

En concepto de haberes correspondiente al período arriba indicado y según la presente liquidación, dejando constacia de haber recibido un duplicado de este recibo.Incluido aumento de futuros convenios, leyes y/o resoluciones.

.....

Firma del Empleador

ACTUACION NOTARIAL

GAA028392125

VIVIANA NAZMI MATEO NOTARIA

PROTOCOLO

DISTRACTO LABORAL; MOVILED S.A. Y CANELON ARIZA, CARMEN ELIANYELI. ESCRITURA NÚMERO SETENTA Y CINCO . En la Ciudad y Partido de Lomas de Zamora, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a nueve Febrero de Dos mil veintidós, ante mí: **ROBERTO NAYIB MATEO** Notario TITULAR del Registro número **TREINTA Y DOS** de esta ciudad, **COMPARECEN** las personas que se identifican como: **GUILLERMO JAVIER IGLESIAS DUBILET**, argentino, nacido el 20 de Marzo de 1968 con Documento Nacional de Identidad 20.200.790, manifiesta ser casado en primeras nupcias con Romina Lorena Muratore, domiciliado en Avenida Rivadavia 577, piso 10, oficina 30 de la Ciudad de Buenos Aires, quien lo hace en nombre y representación y como Presidente de la sociedad MOVILED S.A., con domicilio social en Avenida Rivadavia 577, 10 piso, oficina 34 de Capital Federal, cuya personeria se justificara al final como LA EMPLEADORA, y **CANELON ARIZA CARMEN ELIANYELI**, Venezolana, con Documento Nacional de Identidad para extranjeros 95.843.703, nacida el 3 de agosto de 1985, ser de estado civil soltera, hija de Alvino Felipe Canelon y de Blanca Lastenia Ariza, domiciliada en la calle Baldomero Fernandez Moreno 3605, piso 3, Departamento B de Capital Federal , como LA EMPLEADA todos de paso por aquí. **INTERVIENEN** la señorita CANELON ARIZA por si, y el señor IGLESIAS DUBILET en el carácter invocado, y **EXPRESAN:** Que vienen por la presente a formular el presente distracto laboral a los efectos de ponerle fin a las controversias que existen entre las partes, de acuerdo a las siguientes clausulas y condiciones: LA EMPLEADA manifiesta haber ingresado a trabajar para para LA EMPLEADORA MOVILED SA. el día 29 de Noviembre de 2018 , en categoria laboral de Administrativo "B". Las partes de común acuerdo manifiestan que es su deseo formular el presente Distracto Laboral, de conformidad con la normativa contenida en el articulo 241 de la Ley de Contrato de Trabajo y hacerlo ante este Escribano en los

términos sin reconocer hechos ni derechos. **PRIMERO**: El distracto se produjo el día 4 de Febrero de 2022, sustentada por una de las partes con el correspondiente cese de contrato. **SEGUNDO:** Han decidido formalizar el presente distracto por escritura publica dejando expresa constancia que para la forma de pago han arribado a un acuerdo por voluntad de ambas partes, sin que resten obligaciones pendientes de ninguna de las partes, no adeudando la parte empleadora suma alguna por diferencias salariales, horas extras, vacaciones, aguinaldo proporcional, indemnización por antigüedad y prestando ambas partes expresa conformidad con la liquidación final. La Empleada manifiesta que con la presente queda extinguida la relación laboral que los ha unido y que a la fecha queda definitivamente extinguida, sin que existan sumas pendientes para percibir. Asimismo manifiesta que nada tiene que reclamar de su empleador y que desiste de la acción y del derecho agregando que no quedan sumas pendientes y/o reclamos alguno que se derive de la relación laboral que los ha unido y que ha quedado definitivamente extinguida. **TERCERO:** Así mismo y como indemnización por antigüedad sac, vacaciones proporcionales, La Estrella S.A. Compañia de Seguros de Retiro, Liquidacion final, y haberes correspondientes al periodo 02-2022, la empleadora ofrece abonar la suma total y definitiva de $ 127.693 (Pesos Ciento veintisiete mil seiscientos noventa y tres), a pagarse de la siguiente manera: mediante cheque Banco Galicia Nro 584752597 " A LA ORDEN " con fecha de pago el 9 de febrero de 2022, por la suma de $ 63.846,50 (Pesos Sesenta y tres mil ochocientos cuarenta y seis, con cincuenta centavos) y cheque Banco Galicia Nro 58475296 " A LA ORDEN" con fecha de pago 9 de febrero de 2022 por la suma de $ 63.846,50 (Pesos Sesenta y tres mil ochocientos cuarenta y seis con cincuenta centavos). **CUARTO**: La EMPLEADA acepta el ofrecimiento y la forma de pago y manifiesta que nada tiene que reclamar por ningún concepto. **QUINTO**: Al empleado

ACTUACION NOTARIAL

GAA028392126

VIVIANA NAZMI NATEL NOTARIA

PROTOCOLO

se le realiza en este acto comprobantes de transferencia por montos arriba mencionados ,sirviendo el presente de suficiente carta de pago y recibo, manifestando que nada tiene que reclamar de su empleadora y que desiste de la acción y del derecho, agregando que no quedan sumas pendientes y/o reclamo alguno que se derive de la relacion que los ha unido y que ha quedado definitivamente extinguida. Además se hace entrega de los certificados de servicios y art. 80. **SEXTO**: Cualesquiera de las partes podrá solicitar la homologación del presente distracto, otorgándose al presente el carácter de cosa juzgada dado que ha sido concurrir a la escribanía a esos efectos y por entender que lo expresado constituye una justa compensación a los intereses de las partes estableciendo la competencia de los Tribunales laborales del departamento judicial de Lomas de Zamora. **SEPTIMO**: manifestaciones de las partes. Dicen: **a)** que dan conformidad y aceptación con lo pactado en el presente, no teniendo reclamo alguno pendiente, y dándose asi, por terminada la relación laboral que los uniera, pudiendo cualesquiera de las partes solicitar la homologación del presente y darle asi el carácter de cosa juzgada; **b)** que no se encuentran con sus capacidades restringidas, ni tramitando acción judicial a tal efecto; **c)** que se conocen entre si, dándose por lo tanto reciproca fe de sus identidades. **CONSTANCIAS NOTARIALES: PERSONERIA:** se justifica con **A)** con escritura de constitución de sociedad efectuada con fecha 13 de octubre de 2014, pasada ante el Escribano de Capital Federal, Adrian Quinos, al folio 165, Registro 2001 de su adscripción, inscirpta en Inspeccion General de Justicia el 16 de octubre de 2014, bajo el numero 20110 del Libro 71 de Sociedad por acciones, cuya fotocopia se halla agregada al folio 564 del protocolo del año 2017 de este registro, **B)** Acta de Asamblea general Ordinaria, del 6 de octubre de 2020 de elección de autoridades, **C)** Acta de Directorio del 6 de octubre de 2020, designación de nuevo directorio ambas

La presente atestacion de la
formaliza en el sello de actuacion notarial
Zamora a 30 de Marzo de 2022.

VIVIANA NAZMI MATEO
NOTARIA

GAA028392126

agregadas al folio 1648 de este Registro,y **D)** Acta de Directorio de fecha 7 de febrero de 2017 por la cual autorizan el presente, estas ultimas agregadas al folio 2267 del protocolo del año 2017 de este Registro. El autorizante deja constancia que la presente fue otorgada cumpliendo los protocolos establecidos por la emergencia sanitarias. **IDENTIFICACION DE LOS COMPARECIENTES**: los individualizo por exhibición del documento relacionado, conforme articulo 306 inciso "a" del Código Civil y Comercial de la Nación a la señorita Canelon Ariza y al señor Iglesias Dubilet de acuerdo al articulo 306 inciso "b" del mencionado código, por ser persona de mi conocimiento, personas hábiles y mayores de edad. **PREVIA LECTURA Y RATIFICACION** los comparecientes otorgan la presente de conformidad y firman como acostumbran estampando además su digito pulgar derecho, todo ante mí, doy fe.

ROBERTO NAYIB DUBILET MATEO

ACTUACION NOTARIAL

BAA016855415

CONCUERDA el **testimonio** con su matriz que paso por ante **ROBERTO NAYIB MATEO, Notario TITULAR** del Registro 32, del Distrito Notarial de Lomas de Zamora, al **folio 225** protocolo del año 2022 doy fe.- Para la interesada expido, **VIVIANA NAZMI MATEO, Notaria Adscripta** de este Registro, esta primera copia en dos folios de Actuación Notarial que llevan los números GAA028392125/26 sello y firmo en Lomas de Zamora, a Treinta de Marzo de Dos Mil Veintidós.----------

VIVIANA NAZMI MATEO
NOTARIA